

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1013

13 de julio de 2021

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

La suscrita subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que los contribuyentes que se relacionan a continuación están siendo ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Dentro de los procesos fue proferido Auto por medio del cual se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 180 de 2005

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero éstas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 en concordancia con el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, se está notificando por Aviso los Autos por medio de las cuales se liquida la obligación o crédito por concepto de contribución de valorización, proferido dentro de los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo, por lo anterior, se publica copia de la parte Resolutiva de los Autos que liquidan el crédito:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1013

13 de julio de 2021

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
7336 /11 753534	MARTHA CECILIA CONTRERAS GUERRERO	52234345	KR 29C 31 42 SUR	AAA0013LNSK	050S00039 030	29 de agosto de 2018	Acuerdo 180/2005	PRIMERO: Fijar como liquidación con corte al 29 de septiembre de 2015, el valor total de la obligación, así con sus intereses causados sobre el capital de la deuda, en la suma UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL CIENTO PESOS MCTE. (\$1'073.100,00). SEGUNDO: Correr traslado de la presente liquidación a los sujetos pasivos por el término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación conforme lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso, para que el contribuyente formule las objeciones que considere pertinentes, para lo cual el expediente permanecerá disponible en este Despacho. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE Original firmado por EDIL ALEXANDER MORA ARANGO -Abogado Ejecutor

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1013

13 de julio de 2021

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
31499 /12 775603	JOSE ANDRES URREGO GONZALEZ	19132488	KR 16D 65A 23 SUR	AAA0022YBMR	050S00243 466	01 de Julio de 2020	Acuerdo 180/2005	PRIMERO: FIJAR en la suma de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 525.300) M/CTE., por concepto del crédito debe pagar a favor del Instituto de Desarrollo Urbano el contribuyente señor(a) (es) JOSE ANDRES URREGO GONZALEZ, en su condición de deudor, con corte a 28 de mayo de 2015. SEGUNDO: CORRER traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días, para que formule las objeciones que considere pertinentes de conformidad con lo establecido en el artículo 446 numeral 2° del Código General del Proceso, para lo cual el expediente permanecerá a su disposición. TERCERO: NOTIFICAR al interesado de conformidad con el inciso 1° del artículo 565 del E.T.N. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE Original firmado por EDIL ALEXANDER MORA ARANGO -Abogado Ejecutor

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1013

13 de julio de 2021

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 13 de julio de 2021, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

Nelly Patricia Ramos H

NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

La suscrita subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 13 de julio de 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La suscrita subdirectora Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 19 de julio de 2021.

NELLY PATRICIA RAMOS HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES

Se les hace saber que cuentan con tres (3) días para que formulen las objeciones que consideren pertinentes, contados a partir del día siguiente a la fijación de este Aviso.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195





Instituto de
Desarrollo Urbano



NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1013

13 de julio de 2021

Revisó: Sandra Liliana Chaparro Villalba – Abogada Ejecutora– STJEF
Proyectó: Juanita Ávila Ávila – Abogada Sustanciadora – STJEF

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



ISO 22301
LL-C (Certification)
571147

